

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32061 VALENCIA

Edicto

D. Joaquín Andrés Sancho, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000933/2015, habiéndose dictado en fecha 07/10/2015 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Muebles Pérez Benau, S.L. con CIF B-46262325, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 7 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150045708-1